

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISION INFORMATIVA HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020.-

Sres. Asistentes

Sr. Presidente

Don Yeray Rodríguez Rodríguez

Sres. Concejales

Doña Glemis Rodríguez Pérez

Don Borja Rodríguez Pérez

Sra. Secretaria-Acctal.

Doña Nieves Yolanda Pérez Lorenzo

En la Villa de Garafía, siendo las 19:05 horas del día 11 de marzo de 2020, se constituyó en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, con la asistencia de los Sres. relacionados al margen y la ausencia de Don Martín Elías Taño García y Don José Ángel Sánchez Rodríguez.

La sesión se celebra en 1ª Convocatoria y con carácter Extraordinario.

Declarado abierto el acto, se procede a dar cuenta del Orden del Día.

1.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2020. DICTAMEN QUE PROCEDA.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020 y sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y relación de puestos de trabajo.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria Don Borja Rodríguez Pérez formula una serie de preguntas en relación al Presupuesto que son contestadas por la Administrativa de Intervención que asiste como personal técnico a esta Comisión Informativa.

Tras un cambio de impresiones y previa deliberación de los Sres. Concejales Asistentes, se somete a votación el presupuesto para 2020 dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (**2 PSOE**)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (**1 CC**)



La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas dictamina favorablemente por mayoría de sus miembros, elevar a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019		PRESUPUESTO 2020	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.913.072,27 €	100%	4.600.617,14 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.454.934,30 €	84%	3.731.375,33 €	81%
1	Gastos del Personal	1.609.973,85 €	55%	1.914.745,33 €	42%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	783.720,96 €	27%	1.751.800,00 €	38%
3	Gastos financieros	2.000,00 €	0%	2.000,00 €	0%
4	Transferencias corrientes	59.239,49 €	2%	62.830,00 €	1%
5	Fondo de contingencia		0%	0,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	458.137,97 €	16%	869.241,81 €	19%
6	Inversiones reales	458.137,97 €	16%	869.241,81 €	19%
7	Transferencias de capital		0%	0,00 €	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
9	Pasivos financieros		0%	0,00 €	0%
TOTAL GASTOS		2.921.072,27 €	100%	4.608.617,14 €	100%

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019		PRESUPUESTO 2020	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.197.342,14 €	100%	4.706.721,89 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.622.305,50 €	82%	3.818.311,73 €	81%
1	Impuestos directos	295.783,10 €	9%	297.783,10 €	6%
2	Impuestos indirectos	528.696,90 €	16%	520.782,40 €	11%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	405.700,00 €	13%	604.200,00 €	13%
4	Transferencias corrientes	1.381.725,50 €	43%	2.375.446,23 €	50%
5	Ingresos patrimoniales	10.400,00 €	0%	20.100,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	575.036,64 €	18%	888.410,16 €	19%
6	Enajenación de inversiones reales		0%	0,00 €	0%



7	Transferencia de capital	575.036,64 €	18%	888.410,16 €	19%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
9	Pasivos financieros		0%	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		3.205.342,14 €	100%	4.714.721,89 €	100%

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para 2020 y las Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.

2.- PLANTILLA PERSONAL 2020. DICTAMEN QUE PROCEDA.-

Dada cumplida cuenta a los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual de esta Corporación así como la tramitación realizada en el expediente correspondiente para su aprobación.

Tras un cambio de impresiones, previa deliberación y, considerándose suficientemente debatido el asunto se somete a votación el mismo dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (**2 PSOE, 1 CC**)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas dictamina favorablemente por unanimidad de sus miembros, elevar a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Secretario/a-Interventor/a	1	A1 – A2	22
Policía Local	2	C1	14
Oficial de policía Local	1	C1	18
Auxiliar administrativo/a	2	C2	14



B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Trabajadora social	1	2	Diplomatura
Arquitecto técnico	1	2	Diplomatura
Delineante	1	3	Ciclo Medio, Superior o equivalente
Electricista	1	4	Ciclo Medio o Superior de electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	2	4	Título de graduado en Educación Secundaria, Ciclo Medio o Superior o equivalente
Conductor	2	4	Graduado escolar o equivalente y Carnet conducir exigido
Palista	1	4	Graduado escolar o equivalente y Carnet conducir exigido
Op. Red de aguas	1	4	Certificado escolaridad y experiencia mínima de 3 años

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Directora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote" y Técnico PCI	1	1	Diplomatura/Licenciatura de la rama socio sanitaria
Directora de Residencia de Mayores de Santo Domingo	1	1	Diplomatura/Licenciatura de la rama socio sanitaria y formación específica para Dirección de Centros
Coordinadora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote"	1	3	Ciclo Medio o Superior de la Rama Socio Sanitaria, Certificado de Profesionalidad de la rama y
Psicóloga	1	1	Licenciatura psicología
Fisioterapeuta	1	2	Diplomatura Fisioterapeuta
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	2	Diplomado o Licenciado
Encargado de obras	1	3	Certificado escolaridad y experiencia mínima de 4 años
Técnico administrativo/a	1	3	Técnico Administrativo o bachiller
Electricista	1	4	Ciclo Medio o Superior de electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	3	4	Título de graduado en Educación Secundaria, Ciclo Medio o Superior o equivalente
Auxiliar enfermería	4	4	Técnico Aux. de enfermería
Cocinera	2	4	Ciclo Medio o Superior de Cocina o Certificado de profesionalidad
Carpintero	1	4	Ciclo Medio o equivalente y experiencia mínima 3 años
Oficial de primera	1	4	Certificado escolaridad y experiencia mínima de 3 años
Auxiliar geriatría para residencia	15	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes o certificado de profesionalidad de atención a personas en centros
Auxiliar geriatría para servicio de ayuda a domicilio	5	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes o certificado de profesionalidad de atención a personas en domicilio
Peón de cementerios	1	5	Certificado escolaridad
Peón de limpieza	3	5	Certificado escolaridad

El personal que se ha incorporado a la plantilla: 6 auxiliares de geriatría, 1 Director/a y 1 Auxiliar Administrativo es nuevo personal para la Residencia de Mayores de Garafía que ha comenzado a dar servicio el pasado mes de diciembre. Este personal estará subvencionado en su totalidad por Convenio de mantenimiento de la Residencia con el Excmo. Cabildo Insular de La Palma.



RESUMEN	
FUNCIONARIOS: _____	6
LABORAL FIJO: _____	10
LABORAL TEMPORAL: _____	45
EVENTUAL: _____	0
TOTAL PLANTILLA:	61

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y no habiendo ruegos, ni preguntas, ni más asuntos que tratar se levanta la sesión por parte de la Presidencia, siendo las 19:20 horas del día de la fecha, de todo lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

Documento firmado electrónicamente

